

LA ENFERMERÍA Y LA ATENCIÓN DE URGENCIAS EN HONDURAS

Nora Idailia Flores
Licenciada en Enfermería. Diplomada en Prevención Prenatal de Discapacitados
Honduras

INTRODUCCIÓN

Honduras, con una extensión territorial de 112, 492 Km. es el segundo país con mayor extensión territorial en Centro América después de Nicaragua. Limita al Norte con el Mar Caribe o de las Antillas, al Sur con Nicaragua y el Golfo de Fonseca, al Este con Nicaragua, al Sur Oeste con El Salvador y al Oeste con Guatemala.

Honduras se caracteriza por tener un clima tropical cálido y húmedo con dos estaciones, una lluviosa de junio a octubre y una seca de noviembre a mayo.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Un 63% de la población se encuentra por debajo de la línea de la pobreza, sin capacidad para cubrir las necesidades básicas, y casi la mitad de la población vive en condiciones de pobreza extrema, con ingresos inferiores al costo de una canasta básica de alimentos. El 41,1% de la población hondureña (2.606.603 personas) subsiste con un ingreso "per capita" menor de un dólar por día, la mayor parte de la cual (más de cuatro quintos) vive en la zona rural.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El sector salud hondureño está en la práctica constituido por la Secretaría de Salud (SS), el Instituto, Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la s unidades proveedoras del sector privado.

En cuanto al financiamiento, todo el presupuesto de la Secretaría proviene de tres fuentes: transferencias del Estado, realizadas sobre una base histórica, asistencia técnica (la mayor parte financiada por deuda externa) y un monto insignificante por venta de servicios. El presupuesto del IHSS, por su parte, proviene de cotizaciones sobre el salario, y no realiza ningún aporte solidario a la Secretaría.

La Secretaría es responsable de atender a la población nacional. Teóricamente, debe cobrar por sus servicios a la población no pobre, y darlos gratuitamente a la población pobre, aunque no cuenta con ningún mecanismo para distinguir entre una y otra. En la práctica, se ha especializado en brindar atención a la población pobre a través de su red de servicios; se estima que la Secretaría brinda atención al 50% de la población nacional.

La Secretaría de Salud tiene la mayor red de establecimientos en el país con 28 hospitales y 1.241 establecimientos de atención ambulatoria o atención materno infantil. El Instituto Hondureño de la Seguridad Social (IHSS) cubre poco más del 12% de la población a través de un seguro de enfermedad y maternidad y de un seguro de invalidez, vejez y muerte. El sector privado está constituido por 1.131 establecimientos con fines de lucro, entre ellos 31 hospitales, centros médicos, clínicas, laboratorios, farmacias, centro especializados (oftalmológicos, radiológicos, de diálisis, etc.), además de los consultorios de los médicos y otros profesionales de la salud.

Además existen 43 establecimientos que pertenecen a Organizaciones no gubernamentales, 10 aseguradoras privadas que venden seguros de gastos médicos, de libre selección, con un reembolso del 80%, un esquema de muy baja cobertura poblacional en el país. Existen además instituciones prestadoras sin fines de lucro, entre las que se encuentran la Cruz Roja, Iglesias de distintos credos y ONG's.

La infraestructura física existente para la atención médica en Honduras puede clasificarse en dos tipos: centros de atención ambulatoria y hospitales. En estos últimos se brinda no solo la atención básica, sino que también se llevan a cabo atenciones especializadas e intervenciones quirúrgicas.

Los establecimientos más importantes dedicados a la atención ambulatoria de la Secretaría de Salud son los CESAMO (Centro de Salud Médico Odontológico), atendidos por un médico y por un odontólogo o un auxiliar de odontología, y los CESARES (Centro de Salud Rural), atendidos por enfermeras auxiliares.

RECURSOS HUMANOS

Según los datos reportados por la Secretaría de la Salud, laboran para esa institución 12.000 profesionales en salud. De ellos, casi 10.000 empleadas son parteras capacitadas y auxiliares de enfermería. El número de médicos que laboran para la Secretaría de Salud se ha mantenido constante a lo largo de los últimos años, entre 1.700 y 1.750 médicos en total, y el de enfermeras en poco más de 800 enfermeras.

El número de odontólogos con que cuenta el sector público resulta ser muy reducido, solamente 131 para el 2006. El servicio que se brinda en esta área es de baja calidad y la cobertura que se puede brindar con esa cantidad de profesionales es muy reducida.

ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA O DE EMERGENCIA

Hasta la fecha no existe un sistema nacional de emergencia, pero si existen la Cruz Roja, el cuerpo de bomberos, la policía nacional, servicio de ambulancia, que dan respuesta más que todo al traslado inmediato de pacientes a los centros asistenciales, como el hospital nacional; ya sea en accidentes de tráfico, laborales, emergencias intra domiciliarias, etc.; a través de sus números telefónicos específicos.

Estas unidades de emergencia solo cuentan con el equipo mínimo de supervivencia para poder brindar los primeros auxilios al paciente mientras llega al hospital; no existen médicos ni enfermeras, solo personal paramédico.

NIVELES DE ATENCIÓN

En Honduras se atienden emergencias en todas las unidades de salud a nivel nacional, ya sean estas cesares o cesamos e independientemente el lugar donde estén y estos serán derivados a otro nivel si así el caso lo amerita en el siguiente orden: las emergencias que se dan a nivel de cesar serán derivados a los sésamos, los de estos al hospital de área, y los de estos al hospital regional y los de estos al hospital nacional.

En las grandes ciudades como Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca existen clínicas periféricas de emergencia (clíper) para dar respuesta a las diferentes emergencias con el objetivo de descongestionar al hospital nacional, ya que todas las emergencias que no se pueden solucionar en los demás centros asistenciales se derivan a este.

LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

El Sistema de Salud de Honduras no precisa de una especialidad o maestría para que la enfermera se desempeñe en sus diferentes áreas, ya que las habilidades y destrezas se adquieren con la práctica en el ámbito laboral.

Hasta el año 2005, las enfermeras no requerían de una especialidad o maestría para optar a un cargo dentro de la secretaría de salud, pero a partir de ese mismo año se aprueba el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, y por ende se le asigna un valor monetario a cada nivel, el cual va de acuerdo al puesto que se ocupe, ya sea este en el área hospitalaria o comunitaria y al que se llega a través de un concurso que se realiza cada dos años.

Con esta nueva modalidad, todas las enfermeras que optamos por un desarrollo personal y profesional nos vemos en la necesidad de convertirnos en magister o especialistas, ya que es uno de los requisitos indispensables para concursar y poder optar a cargos de mayor jerarquía en entidades públicas o privadas.

No existe remuneración diferenciada que mejore la retribución salarial de la enfermera.

LOGROS DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE HONDURAS

1. -Convertirse de Asociación a Colegio
2. -Aprobación de las leyes que nos rigen:

Ley orgánica,
Reglamento interno de los capítulos,
Código de ética,
Reglamento general del fondo de auxilio mutuo,
Ley del estatuto.

3. -Adquisición del terreno
4. -Construcción del edificio en el año 1972. La sede del Colegio fue construida en el año 1972, con fondos de las aportaciones de las colegiadas de todo el país y es donde se albergan las oficinas administrativas y donde se llevan a cabo las múltiples actividades, jornadas científicas, culturales, talleres y otras actividades afines a la profesión.
5. -Acuerdo interno del programa de profesionalización para a/e.
6. -Implementación del manual de puestos y salarios.
7. -Acuerdo INFOP
8. -Puesto clave para enfermería. en la subdirección nacional de atención a la salud.

BIBLIOGRAFIA

- <http://www.salud.gob.hn>
- Leyes del estado de Honduras.
- Reglamento interno del Colegio de Profesionales de honduras.